

MANSIO MONS MARIORUM (IT. ANT. 432.4)

Julián González
Universidad de Sevilla

El autor revisa en este artículo la lectura ofrecida por el padre Fita de un epígrafe encontrado en la dehesa de El Santo, situada entre la provincias de Sevilla y Badajoz y que éste pensaba que era un *terminus Augustalis* de la *Colonia Emerita Augusta*. La revisión demuestra que esta lectura es errónea por lo que hay que abandonar la existencia de tal *terminus Augustalis*. Por otra parte, la potencia de este yacimiento le lleva a pensar que la *mansio Mons Mariorum*, citada en los itinerarios, debería encontrarse probablemente en los alrededores de la dehesa de El Santo.

In this paper the author revises the *lectio* of an inscription found in a place which belongs to the provinces of Seville and Badajoz, as offered by Father Fita, who had considered the mentioned place as a *terminus Augustalis* of *Colonia Emerita Augusta*. As the revision demonstrates that this *lectio* is false, in the author's opinion the existence of this *terminus* must be left. On the other hand, the importance of this depot makes him think that *mansio Mons Mariorum*, cited in the *Itineraria*, may be found around the farm called El Santo.

En la dehesa de El Santo, ubicada a caballo entre el término municipal de Montemolín, provincia de Badajoz y el de El Real de Jara, provincia de Sevilla, se encontraron a finales del siglo pasado gran cantidad de materiales arqueológicos, entre ellos dos espléndidos sarcófagos, uno de mármol, con unas medidas de 61,5 cm. x 206 cm. x 62,5, y otro de piedra caliza grisácea, de 61 cm. x 198 cm. x 61,5 cm., columnas, igualmente de mármol o piedra común, un dintel de mármol de

grandes proporciones, de 24 cm. x 211 cm. x 76 cm., tegulas y, sobre todo, tres extensas necrópolis que proporcionaron abundante material, etc. (lám. I)¹. También se encontraron las siguientes inscripciones²:

I) Fragmento de placa de mármol amarillento; que no conserva ninguno de sus márgenes, aunque sí la última línea del texto, y se encuentra empotrada en una pared de la casa de labor de dicha finca. Fue encontrada en 1891 en las proximidades del caserío de la dehesa del Santo, propiedad entonces del Marqués de Hinojares, Don Antonio Casares, en la actualidad del Marqués de Hueter de Santillán, Don Pascual Díaz de Ribera (lám. II).

Mide: (25) x (30) x (1,5). La altura de las letras es de unos 4 cm. Los puntos son triangulares.

 [— F]LAM[INI? —]
 [— CAESAR]IS.AVG(usti).PRAE[FECTO —]
 [— CO]LL(oni-).AVG(ust-).EME[RIT- —]

Fita 1918, 155.

Las letras son capitales cuadradas, de grabado profundo, el trazo inferior de la G recto, el travesaño de la A centrado, la P abierta, los trazos horizontales de la E iguales, etc., muy probablemente, al igual que el epígrafe de Norbano Mensor, fechable en torno al cambio de era.

1-3 Fita leyó TERMIN / SAVG PRA' / COL.AVG.EMERITAE y restituyó el fragmento como [T]erminus Aug(ustalis) pra(trum) [co]loniae Aug(ustae) Emer[itae] y supuso que “la raya actualmente divisoria de las provincias de Badajoz y Sevilla, entre Montemolín y El Real de la Jara, lo fue de las antiguas provincias Bética y Lusitania”. Tal lectura ha de ser totalmente rechazada, pues en la l.1 se lee con claridad LAM y no TERMIN, como creyera Fita. - 2 Tal vez haya que pensar en un *procurator*, que por la fecha atribuible al epígrafe tal vez sea Tiberio. - 3 La mención de la colonia *Augusta Emerita* en la l.3, hay que entenderla como referencia, bien a la ciudad en la que nuestro desconocido personaje desarrolló su actividad pública (en genitivo), o bien, a la comunidad que le ofrece el homenaje (en nominativo).

Se trata, pues, de una inscripción honoraria dedicada a un personaje, cuyo *cursum honorum* conservado hace referencia a un flaminato y a una prefectura y que

¹ Cf. la descripción de los hallazgos en F. Fita, “Epigrafía romana y visigótica de Montemolín”, *BRAH* 72 (1918), 152 ss.

² Los gráficos ABC indican letras de lectura dudosa o difícil.

muy probablemente había ejercido estas magistraturas en la colonia *Augusta Emerita*.

II) Losa de piedra caliza amarillenta, poco compacta, que ha perdido su margen derecho y presenta en su superficie fuerte erosión, especialmente a lo largo de la fractura de su margen derecho y en el ángulo izquierdo. El texto está enmarcado por una ancha gola, que ha perdido algunos fragmentos y se encontraba empotrada en una pared de la casa de labor. Fue encontrada, al igual que la anterior, en 1891 en las proximidades del caserío de la dehesa de El Santo (lám. III).

Mide: 61,5 x (34) x (2,5) (12 según Fita). La altura de las letras oscila entre 5 (l.1), 4,5 (ll.2-3). 4 (l.4), 3,5 (ll. 5, 7) y 1,5 (l.8). Los puntos son triangulares.

L(ucio).NOR[BANO -. F(ilio) PAP(iria)?]
 MENS[ORI IIVIR(o) Q(uin)Q(uennali)?]
 BIS.IIVIR(o) [C(olonum) C(oloniae) AVG(ustae)
 EMER(itae)? ET]

5 L(ucio).NORBANO .[L(uci) f(ilio) - - -]
 FIL(io).ANN(orum).X [- - - NORBANA]
 DORIS.LIB(erta).[ET VXOR MARITO]
 ET.FILIO.PIIS[VMO FACIENDVM]
 CVRAVIT.[- - -]

‘A Lucio Norbano Mensor, de la tribu Papiria ?, *dunviro* quinquenal dos veces ?, *dunviro* de los colonos de la colonia *Augusta Emerita* ?, y a Lucio Norbano..... hijo de Lucio, su hijo, de ... años de edad, Norbana Doris, su liberta y esposa, se ocupó de que fuese erigido (este monumento) para un esposo e hijo cariñosísimo’.

F. Fita, “Noticias”, *BRAH* 18 (1891) 469, de una foto enviada por Don Antonio Casares; II 6337, de una foto enviada por Fita.

Las letras son capitales cuadradas, de grabado profundo, la O redondeada, los trazos horizontales de la E y F rectos e iguales, los trazos de la M paralelos, el travesaño de la A centrado, etc., muy posiblemente de finales del periodo republicano o comienzos del Imperio. El numeral II está supralineado.

1 *Nor[bano -. f(ilio) —]* Hübner. Seguramente figuraría la filiación del difunto y la tribu que, según el testimonio del epígrafe siguiente, probablemente sería la Papiria de *Emerita Augusta*. - 2 *Mens[ori Iivir(o) quinq(uenali)]* Hübner. También pudiera tratarse de un sacerdocio, como *flamini*, etc. - 3 *[i(ure) d(icundo) aed(ili) et]* Hübner; *[aed(ili) col(oniae) Norb(ensis)]* Fita. Preferimos la simple determinación de la ciudad en la que Norbano ejerció el *duunvirato*, tal vez *c(olonum) c(oloniae) Aug(ustae) Emer(itae)*. - 8 *[eademq(ue) probavit]* Fita.

Los *Norbani* constituyen una *gens* con amplia implantación en la provincia de Cáceres y más concretamente en el triángulo Cáceres-Trujillo-Montánchez, de donde proceden 60 de los 79 epígrafes conocidos. No olvidemos que en Cáceres tuvo su asiento la antigua *Norba Caesarina*, fundación de *L. Norbanus Flaccus* el año 34 a.C.³ El resto de los testimonios corresponden a lugares periféricos dentro de la propia provincia de Cáceres (Caparra, Montehermoso y Zarza de Granadilla), la provincia de Badajoz (*Emerita Augusta* (con 5 testimonios), Malpartida de la Serena (con 2), Navalvillar de Pela y Torremejía) y la zona limítrofe de Portugal (Evora y su comarca ha proporcionado 4 documentos)⁴.

La vinculación existente entre el yacimiento de la dehesa de El Santo y la colonia *Emerita Augusta*, puesta de relieve por el epígrafe anterior, nos permite suponer que muy probablemente los personajes mencionados en nuestra inscripción pertenezcan a los *Norbani* emeritenses y por consiguiente que *L. Norbanus Mensor* haya sido duoviro de la colonia.

El *cognomen Mensor*, atestiguado ya en época republicana, tiene muy escasa difusión (apenas media docena ejemplos), pues tiende a generalizar la forma *Messor*, la mitad de cuyos testimonios, unos 110, procede de África⁵.

III) *Inscripción cristiana* grabada sobre una placa de mármol blanco, que sólo ha conservado su margen lateral izquierdo y adopta una forma muy irregular, con una fractura creciente hacia su ángulo inferior izquierdo. Presenta la particularidad de conservar 2 epígrafes, el primero, más antiguo, aparece muy borrado y el segundo, mucho más moderno, según el tipo de letra, presenta su texto profundamente grabado; ambas inscripciones tienen en su parte superior sendos crismones, del primero de los cuales sólo se conserva su parte inferior. Fue encontrada en las mismas circunstancias que las precedentes, y se conserva igualmente en la casa de labor de la dehesa de El Santo empotrada en un muro (lám. IV).

Mide: (80) x (49) x (1,5). La altura de las letras oscila entre 2,5-6 (1, H = 7,5).

A) *crismón*

HERBV[L]IVS?.B[- - -]
 C(larissimus).V(ir).AN(norum).P(lus).M(inus).
 LX[— RECESSIT]
 IN PAC(e).D(ie).VIL.ID(us) [- - -]
 ERA.CCCC.

³ Cf. J.J. Sayas Abengochea y R. López Melero, "Sobre la colonia *Norba Caesarina*", en *Dialoghi di Archeologia* terza serie, anno 10, 1-2 (1992) 251 ss. (con amplia bibliografía).

⁴ Cf. Sayas Abengochea y López Melero 1992, 258 n. 41.

⁵ Cf. I. Kajanto, *The Latin cognomina* (Helsinki 1965) 361.

B) *crismón*

HOC TVMVL[O - - -]
 LEON[TI - - -]
 CRO [- - -]
 FAT[- - -]
 5 LIA[- - - ERA]
 D[- - -]

A) 'Herbulio? B..... clarísimo varón, de más o menos 6... años, descansó en paz el día 7 (o 9) del mes... del año 362'.

Inédita

A) Las letras son capitales cuadradas, algo alargadas, con el ángulo de la V recto, los trazos horizontales de la E cortos, la R cerrada, la C y la D semicirculares, etc.

A pesar de disponer de un calco y diversas fotografías, el grado de desgaste de la superficie es tal que la lectura de algunas letras del nombre resulta muy difícil. El *nomen* más probable, *Herbu[l]lius* es desconocido en la onomástica peninsular y solamente conocemos del mismo un ejemplo recogido por Schulze, aunque sin H inicial⁶.

El difunto, mencionado como *c(larissimus) v(ir)*, resulta ser otro importante personaje vinculado al yacimiento de El Santo: un senador romano que habría abrazado el cristianismo en el siglo IV d.C. El carácter cristiano del epígrafe viene confirmado por el crismón, la expresión [*recessit*] *in pac(e)* y la datación por la era hispánica.

No se aprecian rastro alguno de letras después del numeral CCCC ni en las fotos ni en el calco, por lo se trataría de una de las inscripciones cristianas más antiguas de Hispania, pues Vives, que menciona dos epígrafes de Cantabria de los años 354 y 362, manifiesta dudas razonables sobre su carácter cristiano (ICERV 1-2).

Esta apreciación cronológica se ve confirmada por la ausencia de fórmulas rituales posteriores, como el *famulus Dei (o Christi)*, imprescindible a partir del 450 d.C., *vixit annos (o annis) tot*, etc⁷.

B) Las letras son las típicas de la escritura visigótica, la H parece una h minúscula, las O redondas y pequeñas, el travesaño de la A triangular, el trazo horizontal de la L se inclina hacia abajo, la R y la D abiertas, el trazo superior de la F curvado, etc.

1-2 la restitución de estas líneas no resulta sencilla, pues *hoc tumul[o]* podría ir seguido de [*iacet corpus*] / *Leonti* o de [*iacet famulus Dei*] / *Leon[tius...]*. - 3-5 no es posible completar las palabras parcialmente conservadas, pues no se ajustan

⁶ W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen* (Berlín 1966) 592: *Erbulius* (III 4502).

⁷ Cf. Vives, ICERV, p. 8 s.

tan a ningún tipo de formulario conocido. - 6 in. D parece corresponder a la indicación de la era.

El nombre *Leontius* está atestiguado en una inscripción de Mairena del Alcor (ICERV 152).

IV) *Inscripción cristiana* grabada sobre un pequeño fragmento de mármol blanco, que ha conservado sus márgenes izquierdo e inferior, y adopta una forma muy irregular. Fue encontrado en las mismas circunstancias que las anteriores y como ellas se encuentra empotrado en una pared de la casa de labor de la dehesa de El Santo (lám. V).

Mide: (28) x (26) x (1,5). La altura de las letras oscila entre 1,5-3.

- - - - -
IS[- - -]
TO[- - -]
IN Xpo[- - -]

Inédita.

Las letras son las típicas de la escritura visigótica.

V) *Inscripción cristiana* grabada sobre un pequeño fragmento de mármol blanco, que conserva sus márgenes derecho e inferior, y adopta una forma ligeramente rectangular. Fue encontrado en las mismas circunstancias que las inscripciones anteriores y, como ellas, se encuentra empotrada en un muro de la casa de labor de la dehesa de El Santo (lám. VI).

Mide: (12,5) x (17) x (1,5).

- - - - -
VO[- - -]

Inédita.

Las letras son las típicas de la escritura visigótica.

Antes de profundizar en los datos e interrogantes que plantea el yacimiento de la dehesa del Santo, tal vez convendría resaltar dos datos que juzgamos de singular interés. En primer lugar, hay que abandonar definitivamente la existencia de un término augustal de *Emerita Augusta* en Montemolín, pues, como ya hemos señalado, se trata del fragmento de una inscripción, probablemente, honoraria, de un personaje, cuyo nombre desconocemos, y que desempeñó diversas magistraturas. Esta falsa atribución ha sido unánimemente aceptada y ha originado, como tendremos ocasión de ver, graves problemas en la determinación del territorio de la colonia. En segundo, la referencia al término municipal de Montemolín como lugar de

los hallazgos de los epígrafes I-II, realizada por Fita, ha llevado a los estudiosos a considerar este epígrafe como pacense, cuando en realidad el caserío de la dehesa, en cuyas proximidades, como se ha señalado, tuvieron lugar los referidos hallazgos arqueológicos, dista menos de 5 km. de la localidad de El Real de la Jara, por lo que parece oportuno determinar que esta inscripción fue encontrada en plena Sierra Morena, en el límite de las provincias de Sevilla y Badajoz y no en aquella localidad extremeña, a más de 22 km. en línea recta del lugar de su hallazgo.

La constatación de un poblamiento ininterrumpido en la dehesa del Santo, entre finales de la República, fecha atribuida por nosotros a las inscripciones I-II, y el periodo visigótico, es decir, un espacio cronológico de, al menos, seis siglos, pone, sin duda, de relieve la importancia de este yacimiento y nos lleva a preguntarnos por la posible identificación del mismo.

Aunque carecemos de noticias directas sobre la existencia en la zona de algún núcleo urbano antiguo, sin embargo, en los itinerarios aparece mencionada una enigmática *mansio mons Maiorum*, de emplazamiento desconocido y con la que tal vez sea posible identificar el yacimiento de la dehesa del Santo.

El Itinerario de Antonino sitúa esta mansión a 46 m.p. de *Italica* y 48 m.p. de *Curiga*, en la vía *Italica-Emerita*, segunda mitad de la vía *ab ostio fluminis Aenae Emeritam usque*⁸, pero su localización plantea numerosos problemas. El primero de los cuales surge de la propia descripción de la vía constituida por seis etapas de desigual longitud con una distancia total de 163 millas, muy superior a la distancia entre Itálica y Mérida: 165 km. en línea recta y 199 por la carretera actual.

Los estudiosos han intentado solucionar esta anomalía o bien considerando que los datos aportados por los itinerarios son incorrectos o bien que la vía daba un gran rodeo hacia el Este o el Oeste⁹. En este último supuesto se considera que son dos los posibles trazados para la vía *Italica-Emerita*: uno, que se adaptaría casi completamente a la actual carretera nacional 630 que une Mérida y Sevilla¹⁰, y otro, el llamado Camino de la Plata, que seguiría por Castilblanco, Santa Olalla y Monesterio¹¹.

⁸ *It. Ant.* 432, 2-8. Cf. P. Sillières, *Les voies de communication de l'Hispanie meridionale* (Paris 1990) 474 ss.

⁹ La posibilidad de una milla romana más corta que la normal, propuesta por A. Blázquez y Delgado Aguilera y A. Blázquez Jiménez, *MJSEA* 40 (1921) 15 s., ha sido rechazada de forma convincentemente por Sillières 1990, 58 ss.

¹⁰ Cf. R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique* (Paris 1940) 2ª ed. 1973, 487, 495; F. Collantes de Terán, *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, tomo IV, 248 ss. F. Hernández Giménez, "Ragwāl y el itinerario de Musā de Algeciras a Mérida", *Al-And* 26 (1961) 113 ss.; G. Arias Bonet, "Santa Eulalia de Mérida y la divisoria beticolusitana", *El Miliario Extravagante* 13 (1967) 366 s.; M. Ponsich, *Implantation rurale antique sur la Bas-Guadalquivir* (1 Paris 1974) fig. 17.

¹¹ Cf., entre otros, L.J. de Velázquez, *Observaciones que con motivo del viaje que hizo a Andalucía* (Málaga 1765) ms. RAH, nº 25 col. Velázquez; Blázquez y Blázquez 1921, mapa al final; K. Miller, *Itineraria romana. Römische Reisewege an der Hand der Tabula Peutingeriana* (Stuttgart 1916) col. 155; A.M. Canto, "Avances sobre la explotación del mármol en la España romana", *AEArq.*, 50-51 (1977-78) 175 s.; F. Didierjean, "Le paysage rural antique au nord-ouest de Séville", *MCV* 14 (1978) 14 s.

Pierre Sillières, luego de rechazar la primera posibilidad, aduciendo no sólo el hecho de que la carretera N-630 fue construida en el siglo XVIII, sino también que la existencia de restos de una vía romana a seis kilómetros al norte de Santa Olalla, o de un puente romano en El Ronquillo sobre el Ribera de Huerba, propuestas por Thouvenot y Collantes de Terán respectivamente, carecen de fundamento, acepta el segundo trazado y piensa que a partir de Itálica se abriría en dos brazos, uno, que se dirigiría directamente a Alcalá del Río, de donde seguiría hacia Burguillos y Castilblanco de los Arroyos, y el otro, que tomaría hacia el norte, para seguir por el actual trazado de la carretera Guillena-Burguillos, donde se unirían ambos brazos. De aquí continúa hasta Almadén de la Plata y El Real de la Jara y por el Camino Real de la Jara a Monesterio, uniéndose a la actual carretera N-630 en la venta del Culebrín¹².

Sin embargo, este trazado del Camino de la Plata, que no sigue fielmente el de las carreteras comarcales, según hace notar el propio Sillières, tampoco aclara las 95 millas del Itinerario de Antonino entre *Curiga-Italica*, puesto que la distancia entre ambos puntos, siguiendo el trazado de dichas carreteras, es de unas 72 millas, por lo que hemos de considerar o bien la existencia de algún error en el número de las mismas o bien que la vía describe algún rodeo cuyo trazado exacto desconocemos.

Así, pues, resulta evidente que la localización de esta mansión con los simples datos aportados por el Itinerario resulta inviable, ya que no es posible confiar en las distancias contenidas en el mismo.

Una segunda posibilidad sería la identificación de algún asentamiento humano de la zona con la mansión *mons Mariorum*. Sin embargo, a la ya comentada ausencia de núcleos urbanos conocidos debemos añadir que las explotaciones mineras y canteras en la zona de Sierra Morena cruzada por la vía *Italica-Emerita* no son muy abundantes, pues tan sólo se localiza una mina de cobre y plata en la Sierra de Cabrera a 5 km. al este de Almadén de la Plata, minas de hierro y cobre en la Sierra de la Estrella al Norte de El Real de la Jara y las conocidas canteras de mármol de Almadén de la Plata¹³.

A estos establecimientos mineros deberíamos añadir la existencia de importantes yacimientos arqueológicos en los alrededores de la Sierra de la Estrella, especialmente en las márgenes del arroyo de la Víbora y en la ya referida dehesa de El Santo, y la zona de Almadén ha sido intensamente poblada en época romana¹⁴.

¹² Sillières 1990, 479, 482 ss.

¹³ Cf. C. Domergue, *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule ibérique* (Toulouse 1978) provincia de Sevilla, nº SE-2.; Sillières 1990, 486.

¹⁴ Sillières, aunque se inclina por Almadén de la Plata, por la importancia de sus canteras y el valor de la vía para la exportación del mármol, no se atreve a descartar la posibilidad de que el *Mons Mariorum* se encontrase cerca de El Real de la Jara.

Sin embargo, la denominación de la mansión tal vez nos permita avanzar en nuestro estudio. En efecto, el nombre *mons Mariorum* hay que relacionarlo, según la opinión más generalizada, con algunas explotaciones mineras o canteras de unos *Marii*, pues el vocablo *mons* se emplea con frecuencia para designar este tipo de actividades¹⁵.

Estos *Marii* muy probablemente se relacionarían con *Sex. Marius*, dueño de minas de oro y cobre, que pasaba por ser el hombre más rico de Hispania, y cuyas propiedades fueron confiscadas por Tiberio el 33 d.C. bajo la acusación de incesto, aunque Tácito (*Ann.* 6,19) admite que tal vez fuese por sus riquezas. En un epígrafe de Córdoba se menciona a un tal *Corinthius, Sex. Marii seruus* (CIL II 2269).

Las explotaciones mineras de *Sex. Marius* aparecen designadas en diversos testimonios literarios y epigráficos con el adjetivo *Marianum*: un liberto imperial, *procurator montis Mariani*, atestiguado en un epígrafe de *Hispalis* (CIL II 1179), encargado de su administración a finales del siglo I d.C. o principios del II. También Plinio (34,4) nos dice que el *aes Marianum, quod et Cordubense dicitur*, era famoso en su tiempo¹⁶ y, finalmente, una inscripción de Ostia (CIL XIV 52), fechable del siglo I al II d.C., que nos habla de una *massa Mariana*, parece implicar la recepción en Italia de lingotes de plomo bruto procedentes del *mons Marianus*¹⁷.

En resumen, aunque la fragilidad de los datos utilizados nos impidan dar una solución concluyente al problema del emplazamiento del *Mons Mariorum*, pensamos que son dos las soluciones posibles: una, considerar que el nombre de la mansión no haga referencia a un lugar concreto, sino a la región, del mismo modo que ahora toda la zona recibe el de Sierra Morena; en este caso, habría que buscar el emplazamiento de esta mansión en algún punto indeterminado entre Almadén de la Plata y El Real de la Jara, y dos, ubicar el *Mons Mariorum* en el yacimiento de El Santo, que refleja una intensa actividad humana al menos desde el cambio de era hasta el siglo VI, según el explícito testimonio de la epigrafía. Solución ésta última que nos parece mucho más acertada.

¹⁵ Otros estudiosos, en cambio, prefieren pensar en un error en el Itinerario de Antonino por *mons Marmorarius* y sitúan la mansión en Almadén de la Plata, donde se encontraba el *pagus Marmorarius* y unas antiguas canteras muy explotadas en el periodo romano. Cf. Blázquez y Blázquez 1921, 20; Canto 1977-78, 175 s. Esta suposición ha sido rechazada por Sillières 1990, 486, pues estos errores en la transmisión de los nombres son muy raros en el Itinerario y prefiere mantener la identidad del *mons Mariorum*.

¹⁶ La denominación del tipo *aes Marianum* proceden del nombre del propietario de la mina, según nos dice explícitamente Plinio (34.3), al tratar del *aes Livianum* y del *aes Sallustianum*. Cf. Domergue 1978, 9 s. n. 80.

¹⁷ Cf. Domergue 1978, 282 s.

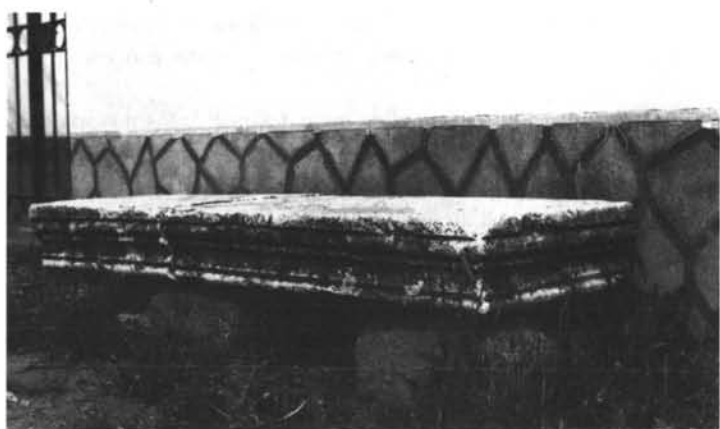
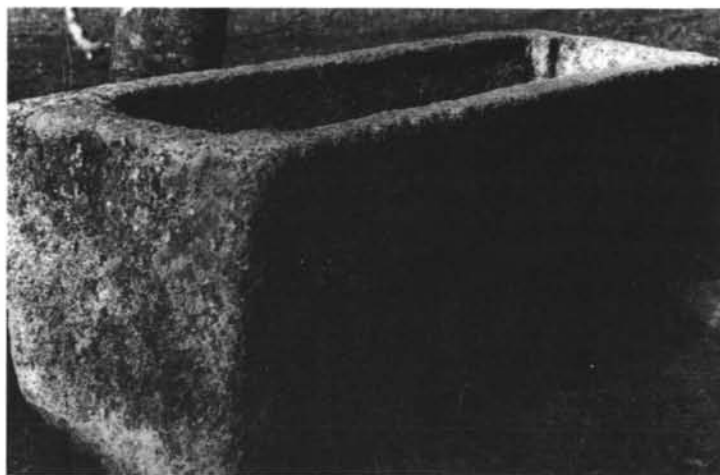


LÁMINA I. *Material arqueológico de la dehesa de El Santo*



LÁMINA II. *Inscripción honoraria (terminus Augustalis de Fita)*



LÁMINA III. *Inscripción de L. Norbanus*



LÁMINA IV. *Inscripción de Herbulius?*



LÁMINA V. *Frafrmentos de inscripciones visigodas*

HERBV IVS·B
C·V·AN·P·M·LX
IN·PAC·D·VII·ID
ERA